El Departamento de Permisos, Inspecciones y Cumplimiento
(The Department of Permitting, Inspections and Enforcement [DPIE])

Vivienda unifamiliar Cima 5 Infracciones

PRINCE GEORGE'S COUNTY MARYLAND

DPIE
DEPARTMENT OF PERMITTING, INSPECTIONS AND ENFORCEMENT

Las siguientes secciones del Código del Condado de Prince George describen los requisitos para las cinco principales violaciones de vivienda unifamiliar:

Saneamiento 302.1

Los bienes exteriores y los locales se mantendrán en condiciones limpias, seguras y sanitarias. El ocupante deberá mantener en buen estado la parte de la propiedad exterior que dicho ocupante ocupe o controle en condiciones limpias y sanitarias.

Maleza 302.4

Las instalaciones y la propiedad exterior se mantendrán libres de weeds o crecimiento de plantas en exceso de 12 pulgadas. Se prohibirán las nociones nocivas. Las gramíneas se definirán como todas las gramíneas, plantas y vegetación anuales, excepto los árboles o arbustos proporcionados; sin embargo, este término no incluirá las flores y jardines cultivados.

Vehículos de motor 302.8

A excepción de lo dispuesto en otras regulaciones, los vehículos de motor inoperativos o sin licencia no se estacionarán, mantendrán o almacenarán en ningún local, y los vehículos no estarán en ningún momento en un estado de desmontaje importante, deterioro o en proceso de ser despojado o desmantelado. La pintura de vehículos está prohibida a menos que se lleve a cabo dentro de una cabina de pulverización aprobada.

Excepción: Se permite que un vehículo de cualquier tipo se someta a una revisión importante, incluido el trabajo de carrocería, siempre que dicho trabajo se realice dentro de una estructura o área cerrada similar diseñada y aprobada para tales fines.

Código de zonificación 27-441(b)(8)

El estacionamiento o almacenamiento de vehículos comerciales en una propiedad [residencial] está restringido a uno (1) que no puede exceder de 17,000 contiene publicidad en letras que excedan las 4 pulgadas de altura, publicidad que no sea el nombre de una empresa o similar libras especificación de peso bruto del fabricante. Si el vehículo contiene publicidad en letras que exceden las 4 pulgadas de altura, publicidad que no sea un nombre de empresa, o una designación similar, excede los 300 pies cúbicos de espacio de carga, excede las especificaciones de peso del vehículo de fabricación de 8,500 libras, tiene ejes traseros dobles o es una plataforma de carne, descarga, grúa o grúa, debe estacionarse en un garaje totalmente cerrado.

Código de vivienda 13-181, 13-182

No person shall conduct or operate or cause to be operated either as owner, lessee, agent, or in any other capacity within the County any single-family rental facility or any multifamily rental facility as defined in Section 13-138:

(a) Sin haber obtenido mente una licencia según lo dispuesto en esta División.

(b) La ejecución de esta división se establecerá mediante procedimientos adoptados por el Director.

(c) No obstante lo dispuesto en el apartado a) supra, no se exigirá licencia alguna para un centro de alquiler unifamiliar en ninguna de las siguientes circunstancias:

(1) Si el inquilino es el padre, hijo, hija, hermano, nieto, abuelo o suegro del propietario;

(2) Si el propietario es un miembro activo de cualquier rama de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, cuerpo diplomático o servicio exterior que mantiene la propiedad sujeta como su domicilio y residencia permanente; o

(3) Si el propietario ha sido reubicado para empleo o educación, mantiene la propiedad sujeta como su domicilio y residencia permanente, y la propiedad sujeta no ha sido arrendada por más de dos (2) años consecutivos.

PARA MÁS INFORMACIÓN: http://dpie.mypgc.us o
División de Observancia (Enforcement Division) 301-883-6168